



maría antonieta silva

ACERCA DE LA MUSICOTERAPIA SEGÚN MERCADAL

Primero definamos **¿qué es musicoterapia?**

Según la Federación Mundial de Musicoterapia, es el uso profesional de la música y sus elementos como una intervención en entornos médicos, educacionales y cotidianos con individuos, grupos, familias o comunidades que buscan optimizar su calidad de vida y mejorar su salud y bienestar físico, social, comunicativo, emocional, intelectual y espiritual. La investigación, la práctica, la educación y el entrenamiento clínico en musicoterapia están basados en estándares profesionales acordes a contextos culturales, sociales y políticos.

La música estimula funciones cognitivas como la memoria, atención, orientación, lenguaje, etc. hecho que permite considerar la musicoterapia como una modalidad de intervención válida para la estimulación cognitiva de los enfermos.

Hay diferentes estudios que han valorado y afirmado que la musicoterapia tiene **beneficios clínicos** como:

- Estimulación de la memoria episódica y autobiográfica
- Potenciar el funcionamiento cognitivo general
- Aprendizaje y recuerdo de palabras nuevas
- Reconocimiento de caras
- Mejora el contenido y la fluencia del lenguaje

Así mismo también se perciben beneficios en el área socioemocional, conductual, física-motriz.

¿La musicoterapia es una actividad pasiva?

No, si bien si bien la musicoterapia utiliza una variedad de técnicas y actividades de carácter más pasivo para trabajar y llegar a determinados objetivos terapéuticos, hay todo un continuo de técnicas que exigen un alto grado de participación, siendo unas actividades altamente activas que requieren la implicación en la creación o ejecución musical por parte del sujeto participante (cantar una canción, tocar un instrumento musical, bailar al ritmo de la música, etcétera)

¿Poner música de fondo es Musicoterapia?

No, si bien es cierto que en la sociedad actual es habitual que la música este presente y que acompañe tareas cotidianas en diferentes contextos, esta utilización de la música no debería confundirse con la musicoterapia. En este caso, la utilización de esta música no está basada en una relación terapéutica entre el profesional y el paciente, ni en las necesidades ni particularidades de los individuos a quienes va dirigida.

Fuente: MERCADAL-BROTONS, M. y MARTÍ AUGÉ, P. Manual de musicoterapia en geriatría y demencias, Barcelona: ed. Monja, 2008.

Compilado por: TL María Antonieta Silva
para mayor información:

3022657692 @tlmariantosilva marianto.silvapinto@gmail.com